



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.391.-

DALCAHUE, 01 de Septiembre 2021.-

VISTOS:

- El formulario de inscripción en el registro de Microempresa Familiar Ley N° 17.749 de fecha **28 de Julio 2021**; el ingreso de la solicitud de patente en la oficina de partes de fecha **05 de Agosto de 2021** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 26-2021-P; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento en casa habitación de local comercial como **Microempresa Familiar**, ubicada en **Pasaje Las Bandurrias**, para ejercer el giro comercial de **Bazar y Paquetería** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : GABRIELA CARDENAS NAGUIN
RUT : ██████████
NOMBRE DE FANTASIA : " TIENDA FRANKA "

Enrólase en el segundo semestre del 2021 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 9-183 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

JSHS/CIVG/vlsu